

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 89

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

CVE-2012-6015 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2011.*

En fecha 7 de septiembre de 2011, en el Boletín Oficial de Cantabria número 172 fue publicado el presupuesto de ingresos y gastos de la Junta Vecinal de Cabanzón para el ejercicio de 2011, exponiéndose simultáneamente en los tablones de anuncios de la Junta Vecinal en cumplimiento del trámite de exposición pública conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No habiéndose presentado reclamación alguna, la Junta Vecinal de Cabanzón en su sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011 aprobó por unanimidad de manera definitiva el presupuesto anual de ingresos y gastos de 2011.

INGRESOS

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos::	300,00 euros.
Capítulo 5, Ingresos patrimoniales:	150.200,89 euros.
Capítulo 7, Transferencias de capital::	1.402,72 euros.
Capítulo 8, Activos financieros:	358.816,89 euros

Total ingresos: 510.719,61 euros.

GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal:	0,00 euros.
Capítulo 2, Bienes corrientes y servicios:	58.411,00 euros.
Capítulo 4, Transferencias corrientes:	6.000,00 euros.
Capítulo 6, Inversiones reales:	446.308,61 euros.

Total gastos:: 510.719,61 euros.

Cabanzón, Herrerías, 26 de marzo de 2012.
El presidente de la Junta Vecinal,
julio González García.

2012/6015

CVE-2012-6015